



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>
02 OCT 2020
Recibido..... 838
Exp. N°..... 40447.....c

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

su más enérgico repudio a la decisión arbitraria del Honorable Concejo Municipal de Rosario de iluminar el edificio, de dicha institución, con la consigna **"Es Urgente #AbortoLegal 2020"** el pasado 28 de Septiembre del corriente.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el espacio Somos Vida consideramos que las autoridades del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Rosario actuaron de manera in consulta y arbitraria al iluminar un edificio público con la leyenda "**Es urgente #AbortoLegal 2020**", tomando postura por un tema que aún está en debate en nuestro país.

Disponer las instalaciones del Concejo Municipal para expresar un pensamiento que claramente sólo representa a determinados espacios políticos pero no a todos, se vuelve un acto autoritario y anti democrático.

Utilizar un edificio público para publicar un eslogan que desinforma y confunde por parte de un organismo público es altamente preocupante. Se interpreta de esta actitud que los miembros del Consejo Municipal de la Ciudad de Rosario desconocen nuestras leyes y no saben que el aborto ya es legal en nuestro país desde el año 1921 ya que la ley 11.179 regula expresamente las causales no punibles para esta práctica.

Cabe preguntarnos si a lo que refiere este acto político in consulto se refiere al pedido de una nueva ley que regule de manera específica y más amplia las prácticas abortivas. En este caso, sería interesante que los miembros del Concejo Municipal entiendan y respeten que existe un proceso legislativo que necesita el debate y aprobación de ambas Cámaras del Congreso Nacional. Cabe recordarles también que este proceso que está establecido en nuestra Constitución Nacional ya fue realizado respecto de este tema y no se logró el consenso necesario para aprobar una nueva ley que regule el aborto.

Si los responsables de conducir al pueblo, elegidos por el voto de la ciudadanía, desconocen estos procesos institucionales y legales que son parte de nuestro sistema democrático, y replican eslogan utilizando edificios públicos como espacio para propaganda política, es realmente un atentado a nuestra Carta Magna.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Los funcionarios públicos tenemos superior responsabilidad para respetar los distintos pensamientos y respetar los procesos institucionales que éste y todos los temas ameritan.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Betina I. Florito**  
**Diputada Provincial**